

**PARTICIPACION
CIUDADANA
COMISION GENERAL**



Directiva de la Fundación de la Tercera
Edad “San Pablo” de Manta

Fundación para la Tercera Edad
"San Pablo de Manta"
FUNTEMAN

Of # 689

Manta, 6 de Junio 2017

Sr. Ing. Jorge Zambrano Cedeño

ALCALDE DE MANTA.

En su Despacho.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MANTA

RECIBO 07 JUN 2017 14:59
3665
MANTA

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial saludo de quienes formamos partes de la directiva de la Fundación de la Terceras Edad de San Pablo de Manta-Funteman; y al mismo tiempo nuestra comedida solicitud para que se nos conceda comisión general, en la próxima sesión del Consejo Cantonal de Manta, con la finalidad de exponer al H. Cuerpo Edilicio de nuestra ciudad, el problema que está atravesando la institución que representamos, la misma que viene durante casi tres décadas, brindando un servicio social a la colectividad.

Esperamos su amable respuesta al número telefónico y dirección electrónica que a continuación indicamos funteman@gmail.com y 0997052208.

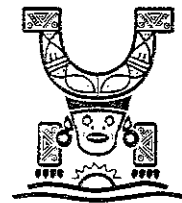
Por la atención que brinde a la presente le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente



Sra. Eulalia Loor de Navarrete

Funteman Presidenta (e)



O. USG&GD-PGL-2017-No. 689
Manta, junio 29 del 2017

Señora
Eulalia Loor de Navarrete
PRESIDENTA DE LA FUNDACION PARA LA TERCERA EDAD
"SAN PABLO DE MANTA", FUNTEMAN
Ciudad

ASUNTO: *Comisión General Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de Manta*

De mi consideración:

Por disposición del señor Alcalde, y en atención a su comunicación ingresada a este Despacho bajo el trámite No. 3665, mediante la cual solicita ser recibido en Comisión General por el Concejo Municipal de Manta, mediante la cual darán a conocer la situación jurídica que atraviesa la referida institución con respecto al uso del espacio de propiedad del Ministerio de Salud Pública.

Sobre el particular, me permito dar a conocer que su petición ha sido acogida favorablemente y se atenderá en la sesión ordinaria convocada para el día lunes 03 de julio del 2017, a las 16h00 en el Salón de Actos del GADMC-Manta.

Particular que llevo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


S.E. Patricia González López
SECRETARIA MUNICIPAL ENC.



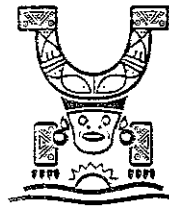
Recibido
29/06/2017
11:35

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

 www.manta.gob.ec  alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta  @MunicipioManta
 fb.com/MunicipioManta  youtube.com/MunicipioManta



G A D Manta



CONVOCATORIA

024-2017

Administración Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño
2014-2019

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, CORRESPONDIENTE AL DÍA LUNES 03 DE JULIO DEL 2017, A LAS 16H00. EN EL SALÓN DE ACTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE (S); CONVOCO A LAS CONCEJALAS Y CONCEJALES DEL CANTÓN, A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, QUE SE DESARROLLARÁ EL DÍA LUNES 03 DE JULIO DEL 2017, A LAS 16H00 EN EL SALÓN DE ACTOS DEL GADMC-MANTA; CON EL FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1.- Lectura y aprobación del Actas No. 021-2017, correspondiente a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Manta del día lunes 05 de junio del 2017.

2.- Conocimiento, análisis y resolución sobre el proceso de adjudicación de un excedente de terreno de 9.30 m2 ubicado en el barrio Juan Montalvo de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, a favor del señor José Estuardo Cedeño Salvador.

3.- Recibir en Comisión General a los representantes de la Directiva de la Fundación de la Tercera Edad "San Pablo" de Manta, mediante el cual darán a conocer la situación jurídica que atraviesa la referida institución con respecto al uso del espacio de propiedad del Ministerio de Salud Pública.

4.- Recibir en Comisión General al representante de la Compañía de Taxis Ejecutivos PREMIUM CAR S.A., referente al trámite de legalización de las unidades a través de la Agencia Municipal de Tránsito.

5.- Presentación de los informes dispuestos a través de la Resolución Legislativa No. 049-CMM-08-05-2017 dictada por el Concejo Municipal de Manta, en sesión ordinaria del 08 de mayo del 2017, a las Direcciones: Financiera, Compras Públicas y Obras Públicas con respecto al detalle de los valores transferidos por el Gobierno Central a favor del GADMC-Manta, para atender la emergencia del 16A., en cuanto a gastos, obras y contrataciones realizadas, conforme lo establecido en las resoluciones de emergencias dictadas para el efecto; previo a la toma de decisión por parte del Órgano Legislativo para atender la ratificación de la resolución No. 004-ALC-M-JOZC-2017-EME, de fecha 24 de abril del 2017, mediante la cual se declaró en Emergencia al Cantón Manta, por los efectos adversos del desastre natural acontecido el día 16 de abril del 2016.

6.- Asuntos varios



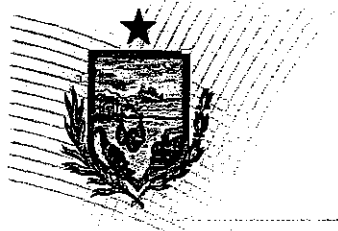
Manta, junio 29 del 2017

S.E. Patricia González López

SECRETARIA MUNICIPAL (ENC.)

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta @MunicipioManta
 [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



Pág. 2.- Convocatoria No. 024 Sesión Ordinaria 03 de julio del 2017.

LIC. VERÓNICA INÉS ABAD ARTEAGA

ABG. SILVIA BOWEN CEDEÑO, Mgs.

LIC. LADY GARCÍA MEJÍA

ING. PEDRO LOAIZA FORTTY

SRA. ESTEFANIA MACIAS SUAREZ

LIC. ESTHER MARGARITA MEJIA CUADROS

ECO. JONNY MERA CHÁVEZ

ABG. WILTER LENÍN PILAY SUAREZ

SR. ISIDORO MONTALVÁN FLORES

ABG. FERNANDO PICO ARTEAGA

LIC. RAÚL EDUARDO TRAMPUZ RIVERA, Mgs.

PARTE PERTINENTE DEL ACTA No. 024 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LUNES 3 DE JULIO DE 2017

Administración del Ing. Jorge O. Zambrano

En la ciudad de Manta, a los tres días del mes de julio del año dos mil diecisiete, siendo las 16h07, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal del Cantón Manta, presidida por el señor Lic. José Eduardo Velásquez García, Alcalde de Manta Subrogante amparado en el oficio No. 211-ALC-M-JOZC-2017, con fecha junio 22 del 2017. Acto seguido a través de Secretaría se constata el quórum de ley. *Lic. Verónica Inés Abad Arteaga, presente. Abg. Silvia del Carmen Bowen Cedeño, presente. Lic. Lady Jacqueline García Mejía, presente. Ing. Pedro Moisés Loaiza Fortty, presente. Sra. Stefany Estefanía Macías Suárez, presente. Lic. Esther Margarita Mejía Cuadros, presente. Eco. Jonny Javiel Mera Chávez, ausente. Abg. Wilter Lenín Pilay Suárez, presente. Sr. Santos Isidoro Montalván Flores, presente. Abg. José Fernando Pico Arteaga, presente. Lic. Raúl Eduardo Trámpuz Rivera, presente.* En la Secretaría actuó la señora S.E. Patricia González López, quien certifica. De inmediato se da lectura al orden del día. 1.- Lectura y aprobación del acta No. 021-2017 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la sesión ordinaria del día lunes, 5 de junio del 2017. 2.- Conocimiento, análisis y resolución sobre el proceso de adjudicación de un excedente de terreno de 9.30 m² ubicado en el barrio Juan Montalvo de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, a favor del señor José Estuardo Cedeño Salvador. 3.- Recibir en Comisión General a los representantes de la Directiva de la Fundación de la Tercera Edad "San Pablo" de Manta, mediante el cual darán a conocer la situación jurídica que atraviesa la referida institución con respecto al uso del espacio de propiedad del Ministerio de Salud Pública. 4.- Recibir en Comisión General al representante de la Compañía de Taxis Ejecutivos PREMIUMCAR S.A., referente al trámite de legalización de las unidades a través de la Agencia Municipal de Tránsito. 5.- Presentación de los informes dispuestos a través de la Resolución Legislativa No. 049-CMM-08-05-2017, dictad por el Concejo Municipal de Manta, en sesión ordinaria del 08 de mayo del 2017, a las Direcciones: Financiera, Compra Públicas y Obras Públicas con respecto al detalle de los valores transferidos por el Gobierno Central a favor del GADMC-Manta, para atender la emergencia del 16 A en cuanto a gastos, obras y contrataciones realizadas, conforme lo establecido en las resoluciones de emergencias dictadas para el efecto; previo a la toma de decisión por parte del Órgano Legislativo para atender la ratificación de la resolución No. 004-ALC-M-JOZC-2017-EME, de fecha 24 de abril del 2017, mediante la cual se declaró en Emergencia al Cantón Manta, por los efectos adversos del desastre natural acontecido el día 16 de abril del 2016. 6.- Asuntos varios. Hace uso de la palabra el Lic. José Eduardo Velásquez García, Alcalde Subrogante, diciendo: El orden del día esta puesto a consideración pero antes quiero pedirles a mis compañeras y compañeros Concejales que podamos hacer una ligera modificación en el orden del día para que el segundo punto que es Conocimiento, análisis y resolución sobre el proceso de adjudicación de un excelente de terreno sea tercero y el tercero que es recibir en Comisión general a los representantes de la directiva de la Fundación de la Tercera Edad San Pablo de Manta, pase hacer inmediatamente después de la lectura del acta que será aprobada o

considerada por parte del Concejo, ¿podemos hacer esa modificación?, correcto, con esa modificación está a consideración el orden del día. *Hace uso de la palabra el Concejal Lic. Raúl Eduardo Trámpuz Rivera, diciendo:* Señor Alcalde, antes de aprobar esto, bien entonces quedaría la modificación que el tercer punto pasa como segundo y el segundo como tercero y si ustedes me permiten compañeros ediles, señores que están en el salón de la ciudad que se incorpore un punto referente al conocimiento y análisis del convenio si acaso ha existido público y privado sobre la reconstrucción del parque a la Madre, para que los directores departamentales correspondientes nos den una explicación sobre ese tema que ha sido motivo de mucho análisis por parte de la ciudadanía que tiene todo el derecho también de pronunciarse, si tengo el apoyo. La inclusión del punto es aprobada por unanimidad. *Hace uso de la palabra el Concejal Ing. Pedro Moisés Loaiza Fortty, diciendo:* Buenos tardes con los compañeros concejales, buenas tardes con los presentes, quisiera también señor Alcalde en la aprobación del orden del día, incluir un punto respecto a una problemática que se está dando en cuanto a unas maquinarias que se adquirieron por parte del Municipio de Manta, que es el tema de una barredora que no está en funcionamiento, que tiene problemas técnicos y quisiéramos que los técnicos que están manejando el Departamento de Higiene nos den informe sobre este tema, quisiera como conocimiento y análisis de esta problemática respecto al tema de maquinarias de higiene en específicamente la barredora. Acto seguido se da lectura al orden del día reformulado de la siguiente manera: **“Modificar el orden del día de la sesión ordinaria del 03 de julio del 2017, en el cual por aprobación unánime, el punto tres pasó como punto dos y se incluyó los siguientes puntos: Conocimiento y análisis del convenio público-privado del parque a la Madre. Conocimiento y análisis sobre el funcionamiento de la barredora mecánica a cargo de la Dirección de Higiene y Salubridad del GADMC-Manta. Quedando estructurado de la siguiente manera: 1.- Lectura y aprobación del Actas No. 021-2017, correspondiente a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Manta del día lunes 05 de junio del 2017. 2.- Recibir en Comisión General a los representantes de la Directiva de la Fundación de la Tercera Edad “San Pablo” de Manta, mediante el cual darán a conocer la situación jurídica que atraviesa la referida institución con respecto al uso del espacio de propiedad del Ministerio de Salud Pública. 3.- Conocimiento, análisis y resolución sobre el proceso de adjudicación de un excedente de terreno de 9.30 m2 ubicado en el barrio Juan Montalvo de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, a favor del señor José Estuardo Cedeño Salvador. 4.- Recibir en Comisión General al representante de la Compañía de Taxis Ejecutivos PREMIUMCAR S.A., referente al trámite de legalización de las unidades a través de la Agencia Municipal de Tránsito. 5.- Presentación de los informes dispuestos a través de la Resolución Legislativa No. 049-CMM-08-05-2017 dictada por el Concejo Municipal de Manta, en sesión ordinaria del 08 de mayo del 2017, a las Direcciones: Financiera, Compras Públicas y Obras Públicas con respecto al detalle de los valores transferidos por el Gobierno Central a favor del GADMC-Manta, para atender la emergencia del 16A., en cuanto a gastos, obras y contrataciones realizadas, conforme lo establecido en las resoluciones de emergencias dictadas para el efecto; previo a la toma de decisión por parte del Órgano Legislativo para atender la ratificación de la resolución No. 004-ALC-M-JOZC-2017-EME, de fecha 24 de abril del 2017, mediante la cual se declaró en Emergencia al Cantón Manta, por los efectos adversos del desastre natural acontecido”**

el día 16 de abril del 2016. 6.- Conocimiento y análisis del convenio público-privado del parque a la Madre. 7.- Conocimiento y análisis sobre el funcionamiento de la barredora mecánica a cargo de la Dirección de Higiene y Salubridad del GADMC-Manta. 8.- Asuntos varios". El orden del día es aprobado unánimemente. El Acta en su parte pertinente dice: 3.- Conocimiento, análisis y resolución sobre el proceso de adjudicación de un excedente de terreno de 9.30 m² ubicado en el barrio Juan Montalvo de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, a favor del señor José Estuardo Cedeño Salvador.// PETITORIO, Manta, 28 de marzo de 2016. Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño. Alcalde de Manta. Ciudad. Señor Alcalde: Por medio de la presente solicito a usted la compra de un excedente de terreno ubicado en el barrio Juan Montalvo de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, el cual no fue tomado en cuenta en el momento que se realizó la escritura pública de mi terreno. Dicho excedente se encuentra en la parte posterior y esta encuentra consolidado con cerramiento, no afectado a terceras personas. Esperando una respuesta favorable y por la atención brindada a la presente, le expreso mi agradecimiento. Atentamente, (f) José Estuardo Cedeño Salvador. INFORME DE DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Oficio N° 177-DPOT-JZO-2017. Manta, junio 6 de 2017. Ing. Jorge Zambrano Cedeño. ALCALDE DE MANTA. En su despacho. En atención a su disposición inmersa en el memorando No. 1639-SM(E)-PGL, trámite No. 2284-2016, comunicación presentada el Sr. José Estuardo Cedeño Salvador, mediante la cual "solicita la compra de un excedente de terreno", al respecto le informo lo siguiente: ANTECEDENTES: AREA SEGÚN ESCRITURA. El Sr. José Estuardo Cedeño Salvado posee escritura otorgada por el Municipio de Manta, autorización por la Notaria Tercera del cantón Manta, el 10 de marzo del 2006 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 11 de enero del 2008, el cual posee las siguientes medidas y linderos: Frente: 8,60 m con calle 321. Atrás: 8.90 con Sr. José Cevallos Cedeño. Costado derecho: 10,90 m con Sr. Garzón Cevallos Cedeño. Costado izquierdo: 10,90 con Sr. Electo Cevallos Cedeño. Area Total: 95,40 m². Se encuentra catastrado con la clave No. 3153105000. Area en sitio. De acuerdo a la inspección realizada por los técnicos de esta Dirección el excedente solicitado por el Sr. José Estuardo Cedeño S, ubicado en el barrio Juan Montalvo de la parroquia Eloy Alfaro perteneciente a este Cantón, no afecta la trama vial del sector ni a otras propiedades, encontrándose definidos sus linderos por construcciones sobre los costados derecho e izquierdo y en su parte posterior, el terreno actual y físicamente posee las siguientes medidas y linderos: Frente: 8,60 m calle 321. Atrás: 5.70+2.90 m+3.20 con Delgado Pincay Nelly Janeth y propiedad particular. Costado derecho: 10,90 m con Cevallos Cedeño Gastón Wilfrido. Costado izquierdo: 13,80 con Sr. Cevallos Cedeño Electo. Area Total: 104,70 m². AREA EXCEDENTE. Luego de realizar el correcto análisis de estado físico actual y lo que se establece en Escritura, se constata que dicha propiedad posee un área de terreno ganada, el cual se detalla a continuación: Frente: 3,20 m lindera con Cedeño Salvado José Estuardo. Por atrás: 3,20 m lindera con Delgado Pincay Nelly Janeth y propiedad particular. Costado Derecho: 2,90 m lindera con Cevallos Cedeño Garcón Wilfrido. Costado izquierdo: 2.90 m. lindera con Cevallos Cedeño Electo. Area total 9,30 m². CONCLUSION: Se concluye que la petición del Sr. José Estuardo Cedeño S., es procedente por ser linderante directo, tener la posesión del mismo y no afectar la trama urbana del sector. Particular que comunico a Ud. para los fines pertinentes. Atentamente, (f) Arq. Juvenal Zambrano O. DIRECTOR

PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL// **INFORME DE DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**. Manta, 13 de junio de 2017. Para: Arq. Sara Delgado Palma. Directora de Obras Públicas (E). Asunto: en el texto. Se realizó la inspección en el sitio donde el Sr. José Estuardo Cedeño Salvador propietario del predio urbano en la calle 321 entre las avenidas 218 y av. 218 "A" y en la que, en dicho terreno se encuentra ubicada una vivienda de hormigón armado con cubierta metálica de Dipanel, presentada una acera frontal de 2.80 debo manifestar que el excedente de terreno que desea adquirir no afecta la trama vial. Particular que pongo a su disposición para los fines pertinentes, salvo su mejor criterio. Atentamente, (f) Ing. José Cobeña Cedeño. Fiscalizador de Obras Públicas.// **INFORME DE DIRECCION DE AVALUSO Y CATASTROS Y REGISTROS**. Oficio No.O-DACR-JCM-2017-0454. Manta 22 de junio de 2017. Asunto: Legalización de excedente. Ingeniero Jorge O. Zambrano Cedeño. Alcalde de San Pablo de Manta. En su despacho. De mi consideración: En base al informe: En base al informe técnico elaborado por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, y dentro del ámbito de competencia de esta Dirección, se informa: Revisado el sistema Municipal en vigencia MANTA GIS, se constató que hasta la presente fecha se encuentra ingresada con la Clave Catastral No. 3153114000 un predio a nombre de José Estuardo Cedeño, ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, manzana No. 174, lote No. 04 de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. Área de terreno ganada: 9.30 m². Clave Catastral: 3153114000. Valor m²: \$32,00 dólares, de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del valor del suelo urbano, sancionado en Diciembre 22 del 2015, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2016-2017. El predio que consta en la Escritura de acuerdo al sistema ha cancelado el Pago de Impuestos prediales hasta el año 2017. Atentamente, (f) Arq. Fedra Virginia Vera Flores de Valgas. Director Avalúos Catastros y Registros (S).// **INFORME DE DIRECCION DE GESTION FINANCIERA**. Oficio No.: O-DGF-CVDM-2017-133. Manta, junio 22 de 2017. Asunto: Legalización Excedente de Tierra. Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño. Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta. Ciudad.- De mi consideración: En atención al trámite No. 2284, referente a la comunicación suscrita por el señor José Estuardo Cedeño Salvador, mediante el cual solicita la legalización de un excedente de terreno ubicado en el barrio Juan Montalvo de la parroquia Eloy Alfaro, una vez revisado y analizado los Informes Técnicos de las direcciones de Avalúos y Catastros, Obras Públicas Municipales, Planificación y Ordenamiento Territorial, se procede a emitir que, el señor José Estuardo Cedeño Salvado, por legalización de un excedente de terreno ubicado en el barrio Juan Montalvo de la parroquia Eloy Alfaro, con un valor de metro cuadrado de \$32,00, y el área del bien solicitado es de 9.30 metros cuadrados, dando como objeto de este informe financiero el valor a cobrar de USD \$ 297,60 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 60/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Particular que comunico para los fines legales pertinentes. Cordialmente, (f) Sra. Cecilia Veloz de Márquez. Directora (E) Dirección de Gestión Financiera.// **DIRECCION DE GESTION JURIDICA**. Memorando No. J-DGJ-MVCH-2017-090. Manta, 28 de junio del 2017. Para: Lic. Eduardo Velásquez García. Alcalde (E) del cantón Manta. Asunto: Legalización de un excedente de propiedad del señor José Estuardo Cedeño Salvador, terreno ubicado en el barrio Juan Montalvo de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. Atendiendo trámite No. 9752, referente a la comunicación presentada por el Sr. José

Estuardo Cedeño Salvador, mediante la cual solicita la legalización de un excedente de 9,30 m² ubicado en el barrio Juan Montalvo de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, a usted informo: Que revisada los informes emitidos por las Direcciones Técnicas Municipales de Planeamiento Urbano, Avalúos, Catastro y Registros, Obras Públicas y Financiero, se establece que el área de terreno requerida en venta definida como excedente, considero que la misma deberá ser adjudicada a la propiedad del lote de terreno cobrándole de acuerdo al valor que consta en el Registro o Catastro Municipal actualizado. Al amparo de lo que señalan los artículos 436, 437 y 481 del COOTAD, proceda a la venta del excedente de 9.30 m² a favor del señor JOSE ESTUARDO CEDEÑO SALVADOR, por ser lindante director y tiene la posesión del mismo, no afecta a la trama urbana del sector, considerando para el efecto el valor del avalúo que ha fijado la Dirección de Avalúos y Catastros Municipal que corresponde a USD \$ 32,00 cada metro cuadrado dando un valor a cancelar de \$297,00, siempre y cuando se cuente con el voto de los dos tercios de los integrantes del Concejo. Atentamente, (f) Abg. Marilyn Veintimilla Chávez. Procuradora Síndica. Hace uso de la palabra el Concejal Lic. Raúl Eduardo Trámpuz Rivera, diciendo: En este tercer punto hay la solicitud de un usuario donde pide que en el excedente de un terreno ubicado en el barrio Juan Montalvo de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, al tomar las medidas donde consta 95.40 m² que es lo que reza en la escritura pública y luego al actualizar medidas y linderos hay un excedente de 9.30 m² en esto y en los informes técnicos que han presentado Planeamiento Urbano, Obras Públicas, Catastro y el Departamento Jurídico están concordantes y siempre he manifestado que cuando hay el insumo para tomar una decisión tal cual como corresponde, personalmente creo y que a mis compañeros ediles le consta que eso nos da el aval y el respaldo como para nosotros tomar una decisión, en tal virtud señor Alcalde y compañeros ediles si no tengo ninguna objeción elevó a moción: “Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, a fin de que amparado en lo establecido en el Art. 481 del COOTAD, tramite a favor del señor José Estuardo Cedeño Salvador, la adjudicación del excedente de terreno de 9.30m², ubicado en el barrio Juan Montalvo de la parroquia “Eloy Alfaro” del cantón Manta, signado con clave catastral 3153114000, con un avalúo por metro cuadrado de USD\$32,00; debiendo cobrarse a la beneficiaria el valor de USD\$297.60, que corresponde al total del avalúo actual del excedente; acogiéndose los informes emitidos por las Direcciones Municipales de Planificación y Ordenamiento Territorial, Avalúos y Catastros, Obras Públicas, Financiero; y, Asesoría Jurídica Municipal.”. Apoyan la moción Lic. Esther Margarita Mejía Cuadros. Acto seguido el señor Alcalde subrogante, solicita por medio de Secretaría se someta a votación la moción presentada, obteniéndose el siguiente resultado: Lic. Verónica Inés Abad Arteaga, a favor. Abg. Silvia del Carmen Bowen Cedeño, a favor. Lic. Lady Jacqueline García Mejía, a favor. Ing. Pedro Moisés Loaiza Fortty, razona el voto, diciendo: Señor Alcalde, yo tengo mis dudas en este excedente regular que normalmente se dan, que cuando hay unos linderos que exceden dentro del cuerpo de terreno pero aquí si observan en el gráfico compañeros, es un cuerpo totalmente aparte del terreno. Interviene el Lic. José Eduardo Velásquez García, Alcalde subrogante, diciendo: Concejal Pedro Loaiza estamos en votación y cada uno será responsable. Retoma la palabra el Concejal Ing. Pedro Moisés Loaiza Fortty, diciendo: Pero es que no dieron espacio para el debate, bueno mi voto, en contra. Sra. Stefany Estefanía Macías Suárez, a

favor. Lic. Esther Margarita Mejía Cuadros, a favor. Eco. Jonny Javiel Mera Chávez, ausente. Abg. Wilter Lenín Pilay Suárez, ausente. Sr. Santos Isidoro Montalván Flores, a favor. Abg. José Fernando Pico Arteaga, razona el voto, diciendo: Buenas tardes con todos, señor Alcalde, compañeros Concejales yo si considero y voy a razonar mi voto para poder expresar, yo si considero lo que establece el compañero Pedro Loaiza en cuanto dice la normativa que no afecta a nadie, sino aquí hay un señor Cedeño José que es parte del lindero del terreno amorfo porque no el excedente no cubre en un diámetro perfecto sino imperfecto, yo no soy técnico es mi forma expresiva entonces yo considero que de alguna otra forma puede afectar a otro colindante, por eso mi voto, en contra. Lic. Raúl Eduardo Trámpuz Rivera, proponente a favor. Lic. José Eduardo Velásquez García, a favor. Proclamado el resultado la moción es aprobada por 8 votos a favor y 2 votos en contra. De inmediato el señor Alcalde subrogante solicita por Secretaría se de lectura al siguiente punto del orden del día. Siguen otros temas.

Parte pertinente que antecede ha sido extraída en forma textual del Acta No. 024 Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Manta, ~~Fecha~~ 3 de Julio de 2017.-

LO CERTIFICO.- Manta, 17 de Julio de 2017


S.E. Patricia González López

SECRETARIA MUNICIPAL

